

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA N° 88
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día 14 de mayo de 2015, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 88° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Acuerdo que aprueba Reglamento Concesión Locales Espacio Acogida.
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde
- 5.- Cuenta de concejales.
- 6.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 87°.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada sin observaciones. (ACUERDO N° 471/15).

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 190 de fecha 12.05.15, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 88.
- Carta de fecha 07.05.15, dirigida a la DIDECO, donde se le solicita que incorpore observaciones al Reglamento del EAV.

Recibida:

- Carta de fecha 05.05.15, de la señora Marcela Contreras, donde solicita que se solucione problema relacionado con corte de álamos en Avda. Costanera.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El presidente señala que estos árboles no son de propiedad municipal, por su tamaño, es un riesgo poderlos cortar, no obstante, se evaluara la situación para dar solución a este problema.

- Carta de fecha 15.04.15, de la presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Los Quillayes, donde plantea situación de toma de terrenos y corte de arboles.

- El presidente dice que dio instrucciones a la DIDECO para que se contacte con el SERVIU quien seria dueña de estos terrenos, los cuales fueron traspasados por la municipalidad a SERVIU para construir esa población.

- Ofic. N° 78 de fecha 14.05.15, del jefe de obras municipales, donde adjunta listado de materiales y herramientas en mal estado y propone darlos de baja para posterior remate. Se adjunta certificado sobre estado mecánico de vehículo municipal Placa Patente TY-9452, para iguales fines.

Se da a conocer al concejo, el listado de los bienes que se dan de baja y que serán subastados, se incluyen luminarias, maquinarias y herramientas en mal estado, estructuras metálicas, vehículo y desechos de maderas y otras especies.

El presidente dice que se solicito este listado de especies para darlas de baja y después rematarlas conjuntamente con los vehículos municipales que serán rematados. Se pretende hacer una limpieza general de la bodega y se incluyan todos estos materiales en desuso que, si no hay interesados en rematarlos, se pueden donar, todo ello con el fin de evitar que se pierdan por cualquier motivo.

El concejal Inostroza propone hacer una visita a la bodega, con el fin de conocer estas especies que serán rematadas, sugiere que los arcos de baby futbol pudieren ser destinados a una cancha que existe en la población Los Ríos y que no tienen arcos. El presidente dice que al término de la sesión, se hará esta visita a la bodega por los concejales para que conozcan las especies a rematar.

Respecto esta materia, el presidente propone tomar los siguientes acuerdos.

Primero, que el concejo autorice la subasta pública del listado de todos estos bienes que se están dando de baja.

Producida la votación, el concejo da su aprobación para efectuar la subasta pública. **(ACUERDO N° 472/15).**

Segundo: que, las especies, como los arcos, maderas u otros que pudieren ser útil para alguna institución o persona de escasos recursos, sean donados.

Esta proposición es sometida a votación siendo aprobada por el concejo. **(ACUERDO N° 473/15).**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Ofic. N° 140 de fecha 11.05.15, de la DIDECO, donde se remite el Reglamento de EAV, con las observaciones incorporadas y propuestas por el concejo, para su aprobación respectiva.

El presidente somete a votación el Reglamento de Concesión de Locales del E.A.V., siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 474/15).**

Enseguida el presidente dice que se requiere del pronunciamiento del concejo para la aprobación del Convenio con el F. A. E. P. M. Este convenio implica un aporte económico de más de 100 millones de pesos por parte del Ministerio de Educación.

Producida la votación, el concejo da su aprobación para que el municipio suscriba el Convenio respectivo con el Ministerio de Educación. **(ACUERDO N° 475/15).**

- Carta de fecha 04.05.15, del Consejo de la Discapacidad, donde solicitan una subvención municipal por un monto de M\$ 500.- para ser destinados a costear gastos de alimentación, contratación de artistas para celebrar el día Internacional del Discapacitado.

Esta solicitud de subvención es derivada al departamento de finanzas para su posterior resolución.

Posteriormente se presenta una modificación presupuestaria, área municipal, por un monto global de M\$ 16.076.-

El presidente informa que esta modificación presupuestaria contempla el aporte que se le hizo a la municipalidad de Diego de Almagro, también se contemplan los recursos que se traspasan mediante un convenio al FOSIS para efectuar las cancelaciones de remuneraciones para los funcionarios a honorarios Jorge Salamanca y Alicia Roca, quienes desempeñan labores para el programa de apoyo familiar del FOSIS. También se contemplan los recursos por M\$ 6.000.- para cancelar los derechos de una segunda servidumbre de paso a la Suc. Vázquez- Muñoz para el proyecto del alcantarillado.

Esta modificación presupuestaria es sometida a votación, el concejo la da por aprobada. **(ACUERDO N° 476/15).**

Enseguida el presidente informa al concejo que, el día de ayer, se hizo un traspaso de 70 millones de pesos al departamento de salud y de 30 millones al departamento de educación, ambos departamentos son absolutamente deficitarios para el municipio lo que hace imposible cubrir nuevos gastos u otras necesidades especialmente en salud, mediante estos traspasos, ha sido posible cubrir los gastos de funcionamiento y sin deudas a estos departamentos. Por su

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

parte el servicio de salud de Bio Bio estaría efectuando un sumario al CESFAM por el hecho de que se entreguen medicamento en urgencia, situación que, según el servicio de salud, el auxiliar paramédico a través de la urgencia, no puede prescribir ni entregar ningún tipo de medicamento sin receta médica, la urgencia solo puede otorgar tratamientos inyectables, se le solicito a la directora de salud que dé a conocer esta situación a los concejales en una próxima sesión, puesto que van a surgir reclamos por parte de la gente y los concejales deberán tener una respuesta frente a estos reclamos.

CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Cifuentes, quien informa respecto las materias analizadas en la reunión de la mesa de educación y que están referidas a los nuevos cambios que se producirán en el sistema educativo como consecuencia de la reforma educacional, al respecto dice que:

- Actualmente la educación es administrada por las municipalidades a través de los más de 340 DAEM que hay en el país.
- Estos 340 DAEM se convertirán en 67 Servicios Locales de Educación.
- Cada Servicio Local de Educación va a tener un mínimo de 8 mil alumnos concentrados con un máximo de 200 establecimientos educacionales.
- Una vez instalados los Servicios Locales, se desconoce el futuro de los funcionarios que se desempeñan en los DAEM.
- Como acciones a seguir, se tendría que finiquitar a algunos funcionarios que no estén para el servicio de estas agencias locales, también a todos aquellos funcionarios de los DAEM que tengan contrato vigente hasta el año 2014.
- Todos los cargos a cubrir en las Agencias Locales, serán llamados a concurso público y solo podrán postular aquellas personas que se encuentren en servicio en los departamentos de educación.
- Este no sería un proyecto que aleje a los municipios de la educación, puesto que en las agencias locales siempre estará incluido el alcalde.
- Que, tampoco se tiene claridad respecto al destino de los bienes muebles e inmuebles municipales.

El concejal Cifuentes concluye su exposición, reiterando lo importante que es, que los concejales asistan a las reuniones donde se analizan todas estas materias relacionadas con la Reforma Educacional.

ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Saldías, quien dice que existe una invitación del Comandante del Regimiento al concejo municipal, para asistir a una Ceremonia el día 18 de mayo, con motivo del 10^a Aniversario de la Tragedia de Antuco, ceremonia que se llevara a efecto en el Memorial de Los Caídos en el regimiento N° 17 de Los Ángeles, el concejal manifiesta su interés en asistir a esta ceremonia.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Frente a esta invitación, la unanimidad de los integrantes del concejo manifiesta su interés en asistir a esta ceremonia por lo que se consigna como acuerdo. **(ACUERDO N° 477/15)**.

El presidente informa que el día 17 será la ceremonia de aniversario de la Tragedia de Antuco en el sector Valle de la Luna, se dispondrá de movilización y la salida de Antuco será a las 09.00 horas, los concejales asistirán a esta ceremonia. **(ACUERDO N° 478/15)**.

El concejal Inostroza dice que para el día 27 de mayo, se tiene programada la reunión de la mesa de educación en Mulchén, asisten los concejales Cifuentes e Inostroza. **(ACUERDO N° 479/15)**.

El concejal Cifuentes dice que la fecha está sujeta a rectificación, puesto que se está a la espera de la confirmación de la Directora Regional lo que él comunicara en la próxima sesión.

Respecto la fecha de la próxima sesión, esta se llevara a efecto el día 28 de mayo.

El concejal Garcés reitera su consulta relacionada con los contratos a honorarios de los funcionarios y si estos se encuentran firmados, también se serán cancelados los bonos a estos funcionarios.

El presidente señala que los contratos están firmados y todos los bonos serán cancelados a estos funcionarios.

Por otra parte, el concejal Garcés consulta si el municipio efectuar las podas de arboles, caso contrario, los vecinos dicen si pueden hacerlo ellos mismos.

El presidente dice que el municipio realizara las podas, no obstante, sería bueno que los vecinos puedan colaborar en podar los arboles que se encuentran frente a sus viviendas, la municipalidad retirara las ramas, esta instrucción se le dio al señor Carlos Lagos.

El concejal Garcés dice que, entre el 16 y 19 de junio, la ACHM llevara a efecto un Congreso sobre la salud pública en Viña del Mar, los dos primeros cupos son gratuitos, el concejal manifiesta su interés en asistir a este congreso, el plazo de inscripción es el 5 de junio.

En la sesión del día 28 de junio se resolverá respecto esta convocatoria.

Cuando son las 11.25 horas, se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 471/15.- El concejo municipal da por aprobada sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 87.

ACUERDO N° 472/15.- El concejo municipal autoriza la subasta pública del listado de todos los bienes municipales que se están dando de baja. Se incluyen maquinas y herramientas en mal estado y otros materiales de construcción provenientes del desarme del gimnasio.

ACUERDO N° 473/15.- El concejo municipal autoriza la donación de los bienes, como los arcos, maderas u otros que pudieren ser útiles, a alguna institución o a persona de escasos recursos

ACUERDO N° 474/15.- El concejo municipal da por aprobado el Reglamento de Concesión de Locales del E.A.V., con las observaciones incorporadas y propuestas por el concejo.

ACUERDO N° 475/15.- El concejo municipal da su aprobación para la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para la obtención del F. A. E. P. M.

ACUERDO N° 476/15.- El concejo municipal da por aprobada una modificación presupuestaria, área municipal, por un monto global de M\$ 16.076.-

ACUERDO N° 477/15.- El concejo municipal autoriza la asistencia de todos los concejales, a una Ceremonia el día 18 de mayo, con motivo del 10^a Aniversario de la Tragedia de Antuco, ceremonia que se llevara a efecto en el Memorial de Los Caídos en el regimiento N° 17 de Los Ángeles.

ACUERDO N° 478/15.- El concejo municipal autoriza la asistencia de todos los concejales a la ceremonia de aniversario de la Tragedia de Antuco en el sector Valle de la Luna, la cual se llevara a efecto el día 17 de mayo, se dispondrá de movilización y la salida de Antuco será a las 09.00 horas.

ACUERDO N° 479/15.- El concejo municipal autoriza la asistencia de los concejales Cifuentes e Inostroza, a la reunión de la mesa de educación de la AMCORDI, la cual se efectuaría el día 27 de mayo en Mulchén, esta fecha quedara por confirmar.

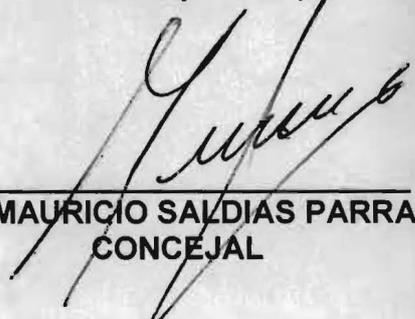


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE

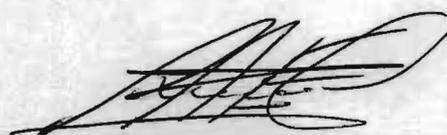
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



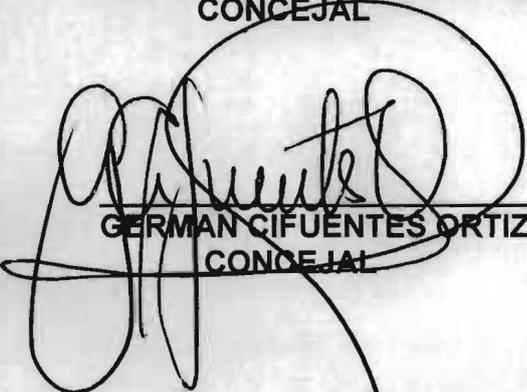
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



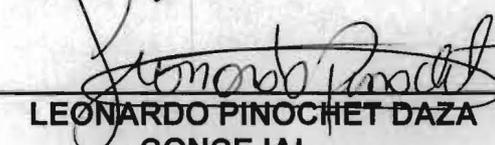
ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



MIGUEL GARCES MUÑOZ
CONCEJAL



GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL



DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE